

Fecha: 05-12-2024
 Medio: La Discusión
 Supl.: La Discusión
 Tipo: Noticia general
 Título: Aprueban proyecto de 18 edificios en Parque Lantaño

Pág.: 10
 Cm2: 486,8
 VPE: \$ 484.824

Tiraje: 3.500
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: ☐ No Definida

COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL REGIONAL

Aprueban proyecto de 18 edificios en Parque Lantaño

Obtuvo siete votos a favor y cuatro en contra. Inversión de US\$63,7 millones ha sido cuestionada por los vecinos debido al eventual impacto que generaría en el tránsito, por lo que la autoridad exigió dos permisos adicionales para comenzar la ejecución.

ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ
 robertofernandez@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

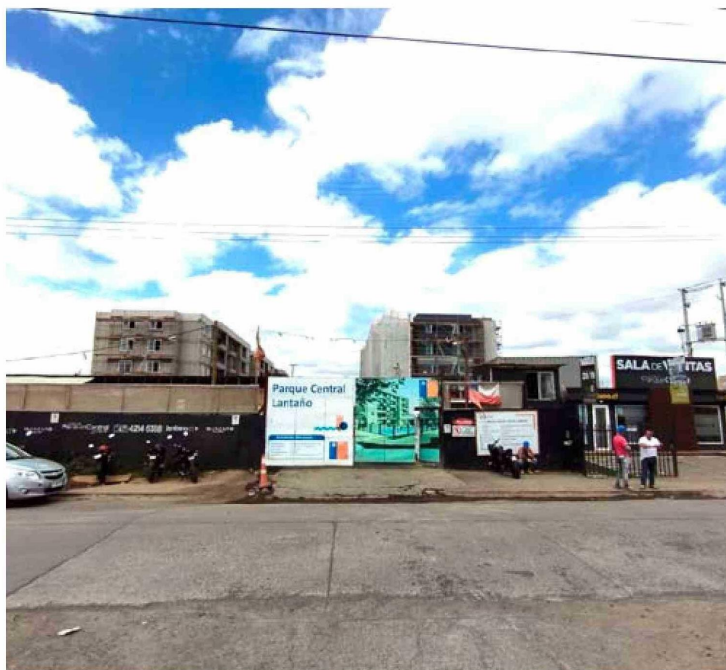
La Comisión de Evaluación Ambiental Regional (Coeva) de Ñuble, aprobó ayer, por siete votos a favor y cuatro en contra, la declaración de impacto ambiental (DIA) del "Proyecto habitacional DS. 19 Parque Lantaño", que ingresó al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) la empresa Constructora Manzano y Asociados Ltda., en febrero del presente año.

El proyecto consiste en la construcción de 18 torres de cinco pisos (sin ascensor) cada una, que albergarán 950 departamentos, en el sector Camino Parque Lantaño, en Chillán. Las obras de urbanización y edificación, que ya comenzaron, se ejecutarán en una superficie de 5,2 hectáreas, específicamente en calle Las Rosas.

Según indicó el delegado presidencial, Rodrigo García Hurtado, quien preside la Coeva-integrada, además, por diez seremis-, "esto implica una inversión superior a los US\$ 63 millones en obras de urbanización y edificación, lo que contribuye a generar empleo (80 puestos en promedio), fortalecer la actividad económica y disminuir el déficit habitacional en la región. Además, el proyecto se enmarca en el Programa de Integración Social y Territorial DS 19, que busca promover la integración social y territorial de las familias en situación de vulnerabilidad".

Cuestionamientos

Como se recordará, la iniciativa ha sido objetivo de cuestionamiento por parte de organizaciones de vecinos del



Las obras, que ya comenzaron, se ejecutarán en un plazo de ocho años, hasta 2032.

sector Parque Lantaño, quienes temen un agudizamiento de la congestión vial que sufren diariamente, con la llegada de 950 familias. De hecho, este aspecto motivó la presentación de observaciones por parte de particulares y de organismos públicos en el proceso de evaluación, que incluyó instancias de participación ciudadana.

En ese contexto, el delegado presidencial aseguró que "es importante destacar que, tras esta aprobación, se requiere dos permisos adicionales para comenzar con la ejecución de este proyecto. Esto es un requisito fundamental para el inicio de las obras".

En detalle, se le exigió al titular que las observaciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo deben ser consideradas en el momento de la ejecución del proyecto; y también, que debe considerar los permisos en materia de transporte como un todo al momento de ejecutar el proyecto.

Otros proyectos aprobados

En la instancia, también fueron aprobados -en este caso, por unanimidad- otros dos proyectos habitacionales en Chillán.

Se trata del proyecto Santa Rufina, de Constructora Inmobiliaria e Inversiones Oval Ltda., ubicado en calle Cataluña 1720 (sector Los Puelches) y considera la construcción de 14 edificios, de 5 pisos cada uno, con un total de 420 departamentos. La inversión alcanzará US\$ 15 millones y generará 110 empleos, en promedio.

Y también, del Proyecto Inmobiliario Etapa 3 Condominio Alonso de Ercilla, de Inmobiliaria Los Copihues SpA., ubicado en el sector Campos de Doña Beatriz y consiste en la construcción de la tercera etapa de un condominio con 2 edificios de 5 pisos, totalizando 172 unidades. La inversión sumará US\$ 6,2 millones y generará un promedio de 33 empleos.

2

proyectos adicionales fueron aprobados ayer. Se trata de Santa Rufina, de Constructora Oval, en el sector Los Puelches; y de la etapa 3 del Condominio Alonso de Ercilla, de Inmobiliaria Los Copihues, en el sector Campos de Doña Beatriz.